

Jordin Mares II de Agosto De 1705

En la Muy Noble y Real Ciudad de Murcia y en las Casas de la Corte de ella martes once de agosto mil setecientos y cinco, los Muy Ilustres y Muy Señalados Cavalleros de ella, como lo acostumbra, Esasaver Don Juan Antonio de Alvaro y Sierra congado de los Condes y Jheren de Correya de esta Ciudad, Don Luis Salas y Sandova, Don Antonio de Vueda, Don Martin Alfonso de Molina, Don Francisco Samuel de Molina, Don Joseph Prieto, Don Manuel Lucas Junco, Don Juan Pizarro, Don Rodrigo Galtero, Don Baltazar Fontes, Don Diego Reson de Silva, Don Francisco de Torres Arcoy, Don

Señor Don Pedro Serrano, y Don Juan de Dios Jurados =

Casa que se fomo para la Recluta =

Señor Don Joseph Antonio Prieto Vex Comisario de Guerra, manifesto que ha uiendo facilidad en on firmada de elencargo que se le hizo por la dicha Casa para arrollar vanderas y formar cuerpo de guardia para la Recluta que esta haciendo el Coronel Don Diego de Heu, por estar ocupadas las bonedades de la Ciudad que estan suyas a la mudi, y vienen regularmente para este efecto, con el cuerpo de guardia que en ellas de la recluta que estan en esta haciendo el Capitan Don Miguel de Lant, se pretende por el dueño de dicha Casa la paga de veinte ducados, de quenta para que se le pague lo que a de executar = La Ciudad hauiendo lo entendido. Acordo se busquen los exemplares que hubiere hauido en semejantes casos sobre si deuen ser la paga de dicha Casa de quenta de la Ciudad, y de dicho Coronel y retraygan para resolver

Sobre las injustas operaz de la Recluta

Civile el Can. ex. de se lebrado en nueve de meses por esta Ciudad, que agruo con lo demar ex. de ensu virtud, de que se dio quenta el Don Diego Reson de Silva Vex y Procu, q. = La Ciudad hauiendo lo entendido. Acordo que se lea Can. Camil, de guerra y nombrados para este efecto, auiden y zeien el Embarrazar los procedim. y violenzias que se han ex. por los canos y oficiales de la Recluta que esta haciendo el Coronel Don Diego de Heu en la forma que esta acordado =

Cartas del Conexo

Se devan a Don Carlos de Sill y la Sierra, Correg, de esta Ciudad, y Governador de la de Cartago, donde se halla, en que partizga haue hecho que el ayudante Pedro maltes retrayera los cinco soldados que ynao contarian sea llavan en la Casa del Rey, de la Recluta que esta haciendo en esta Ciudad el Coronel Don Diego de Lant, a quien se opresa en venir sobre que se abtenya en los procedim. de dicha Recluta, dando hauido al mismo tiempo de los que atenido de haner parado la armada de enemiga poder no llegando alevantar, resistiendo en la ultima de dichas Cartas, que en vista de la querrela de esta Ciudad con fha de nueve de setiembre, sobre continuar la exzerzi de los canos de dicha Recluta, hizo tomar las declaraciones a los soldados que se callan en dicha Casa, de que tiene dirixidos testimonios para que se abtenya en conozim. de la bariedad de esta sente, que es el motivo de no haue logrado el mismo y nullo que los cinco soldados primeros, con lo demar que se especifica en dichas Cartas; Cuyo contenido entendido por la Ciudad. Acordo que por lo que mira al parax de dicha armada, se de grazias adhos.